



# COSTO ASUMIDOS POR EL CONSUMIDOR FINANCIERO

DR. JHON POL ALBORNOZ



# OBJETIVO DE CURSO

QUE LOS CONSUMIDORES  
FINANCIEROS CONOZCAN LOS  
COSTOS QUE ASUMEN POR ADQUIRIR  
SERVICIOS FINANCIEROS YA SEAN DE  
CRÉDITOS COMO DE AHORRO

# COMPETENCIAS A SER ADQUIRIDAS



COMPRENSIÓN Y CONOCIMIENTO BASE; DE LOS COSTOS QUE DEBEN ASUMIR LOS CONSUMIDORES FINANCIEROS AL MOMENTO DE ADQUIRIR UN SERVICIO FINANCIERO YA SEA EN LA COOPERATIVA SAN ANTONIO U OTRA ENTIDAD DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

# CUALES SON ESTOS COSTOS?



## 1.- PLAN DE PAGOS

LOS COSTOS QUE DEBE CANCELAR EL TITULAR DE UN CRÉDITO SE MENCIONAN EN EL CONTRATO DE PRÉSTAMO Y SE DETALLAN EN UN PLAN DE PAGOS

# CUALES SON ESTOS COSTOS?



2.- GASTOS NOTARIALES Y/O DE REGISTRO DE LA GARANTIA(\*).

PROTOCOLIZACIÓN, RECONOCIMIENTO DE FIRMA, GRAVAMEN. \*SEGÚN EL TIPO DE CRÉDITO

# CUALES SON ESTOS COSTOS?



## 3.- INTERESES

DE ACUERDO A LA TASA DE INTERÉS PACTADA, LA CUAL PUEDE SER FIJA O VARIABLE, SEGÚN LO DISPUESTO EN BASE A LA CONFORMIDAD DEL CONSUMIDOR FINANCIERO



# CUALES SON ESTOS COSTOS?

## 4.- COSTOS DE SEGUROS

SEGURO DE DESGRAVAMEN, PARA TODOS LOS CRÉDITOS, SEGURO DE LA GARANTÍA Y SEGUROS ADICIONALES A REQUERIMIENTO DEL CLIENTE.

\*SEGÚN EL TIPO DE CRÉDITO

# CUALES SON ESTOS COSTOS?



## 5.- EN CASO DE MOROSIDAD:

INTERESES PENALES, GASTOS JUDICIALES,  
HONORARIOS Y TODO LO QUE CORRESPONDA EN  
TÉRMINOS DE MOROSIDAD

# CUALES SON ESTOS COSTOS?



## 6.- TARJETAS DE CRÉDITO:

INTERESES CUANDO CORRESPONDAN YA SEA POR EL PAGO MENSUAL O ATRASOS DE PAGO HACIENDO RESPONSABLES DE LAS MULTAS QUE AMERITEN



# CUALES SON ESTOS COSTOS?

## **7.- SEGUROS PARA LAS TARJETAS DE CRÉDITO Y DEBITO:**

MONTOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS BAJO LA APROBACIÓN DEL CONSUMIDOR FINANCIERO, DONDE ESTOS MONTOS SE DEBITARAN DE MANERA AUTOMÁTICA DE LAS CUENTAS DEL BENEFICIARIO PARA PROTEGER DICHAS TARJETAS EN EL CASO DE ALGÚN MAL PROCEDER



*TODOS LOS COSTOS ADICIONALES, MÁS LA TASA DE INTERÉS PACTADA, SE ENCUENTRAN REFLEJADOS EN LA TASA DE INTERÉS EFECTIVA ACTIVA (TEAC)*



# COSTOS ASUMIDOS AL MOMENTO DE ADQUIRIR CERTIFICADOS DE APORTACIÓN

PRIMERAMENTE DEBEMOS TENER CLARO QUE ES UN  
CERTIFICADO DE APORTACIÓN

*CONCEPTO CERTIFICADO DE APORTACIÓN.-* EL CERTIFICADO DE APORTACIÓN ES EL TÍTULO REPRESENTATIVO DEL APORTE EFECTUADO (MONTO SEGÚN ESTABLECIDO POR LA COOPERATIVA) Y EXPRESADO EN EL MISMO QUE OTORGA LA COOPERATIVA Y CONFIERE LA CALIDAD DE ASOCIADA O ASOCIADO A SU TITULAR, CON LOS DERECHOS INHERENTES, CONFORME AL ESTATUTO ORGÁNICO.

# BENEFICIOS DE SER SOCIO



LOS BENEFICIOS SON MUCHOS EN LOS CUALES SE PUEDEN RESCATAR LOS SIGUIENTES

- ACCEDER A TODOS LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE OFRECE LA COOPERATIVA
- PARTICIPACIÓN EN LA ASAMBLEA DE SOCIOS LO QUE PERMITIRÁ OBTENER BENEFICIOS (ARROZ, ACEITE, AZÚCAR, ETC.)
- PARTICIPACIONES GRATUITAS EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FINANCIERA

# BENEFICIOS DE SER SOCIO



- PODER POSTULARSE A LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA “SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN TODOS LOS REQUISITOS”
- PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA “EJEMPLO CURSOS GRATUITOS DE REPOSTERÍA, MANUALIDADES NAVIDEÑAS Y OTRAS ORGANIZADAS POR LA COOPERATIVA”
- PAGO DE EXCEDENTES SEGÚN LA UTILIDAD DE LA COOPERATIVA

# BENEFICIOS DE SER SOCIO “VIDEO”



# FATIMA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA





## DISPOSICIONES NORMATIVAS

SEGÚN LO ESTABLECIDO POR LA ASFI, TODOS LOS GASTOS ASUMIDOS POR EL CONSUMIDOR FINANCIERO DEBEN ESTAR VISIBLES EN TODAS LAS OFICINAS DE LA ENTIDAD DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO TAMBIÉN PUBLICADAS MEDIANTE VIDEOS CORTOS DE FÁCIL ENTENDIMIENTO DENTRO DEL CIRCUITO CERRADO DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA ASÍ COMO TAMBIÉN EN TODOS LOS MEDIO DE DIFUSIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL



## PROHIBICIONES

QUEDA COMPLETAMENTE PROHIBIDO QUE LOS FUNCIONARIOS DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS COBREN SOBORNOS POR AGILIZACIÓN DE TRAMITES O RECIBAN BONOS DE GRATIFICACIÓN O DADIVAS POR ALGÚN SERVICIO POR PARTE DE LOS CONSUMIDORES FINANCIERO.

LAS FUNCIONARIOS QUE COBREN BONOS EXTERNOS A LOS CONSUMIDORES FINANCIEROS PUEDEN SER SUJETOS A DESPIDOS O EN SU DEFECTO A PROCESOS ADMINISTRATIVOS PENALES SEGÚN NORMATIVA Y REGLAMENTOS INTERNOS DE CADA ENTIDAD DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA



## CALIDAD DE INFORMACION

RECIBIR POR PARTE DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS INFORMACIÓN FIDEDIGNA, AMPLIA, INTEGRAL, CLARA, COMPENSIBLES, OPORTUNA, SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS QUE OFRECEN, ASÍ COMO LOS COSTOS ASUMIDOS POR LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS



## DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CONSUMIDORES FINANCIEROS

**LOS CONSUMIDORES FINANCIEROS DEBEN LEER A CABALIDAD LOS DOCUMENTOS A SER SUSCRITOS CON UNA ENTIDAD FINANCIERA, SEAN ESTOS CONTRATOS, BOLETAS DE DEPÓSITO O RETIRO, AUTORIZACIONES, SOLICITUDES U OTROS, ASÍ COMO CONSERVAR LAS COPIAS QUE LA ENTIDAD SUMINISTRE DE LOS MISMOS.**



**EN EL CASO DE EVIDENCIAR ALGUNA IRREGULARIDAD DE TODO LO EXPUESTO ANTERIORMENTE LOS CONSUMIDORES FINANCIEROS TIENEN TODO EL DERECHO DE PRESENTAR UN PUNTO DE RECLAMO.**

**ESTE PUNTO DE RECLAMO SE LOS PUEDE HACER DE MANERA PERSONAL O EN SU DEFECTO MEDIANTE LAS PLATAFORMAS AUTORIZADAS O EN LAS OFICINAS DE ASFI A NIVEL NACIONAL**





# INSTANCIAS DE RECLAMO

**MUCHAS GRACIAS.**